



INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Febrero 2016



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**Informe Mensual de Actividades
Febrero de 2016**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **febrero de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración; la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación y; actividades destacadas de trabajo conjunto y de asuntos relevantes para esta Fiscalía.

CONTENIDO

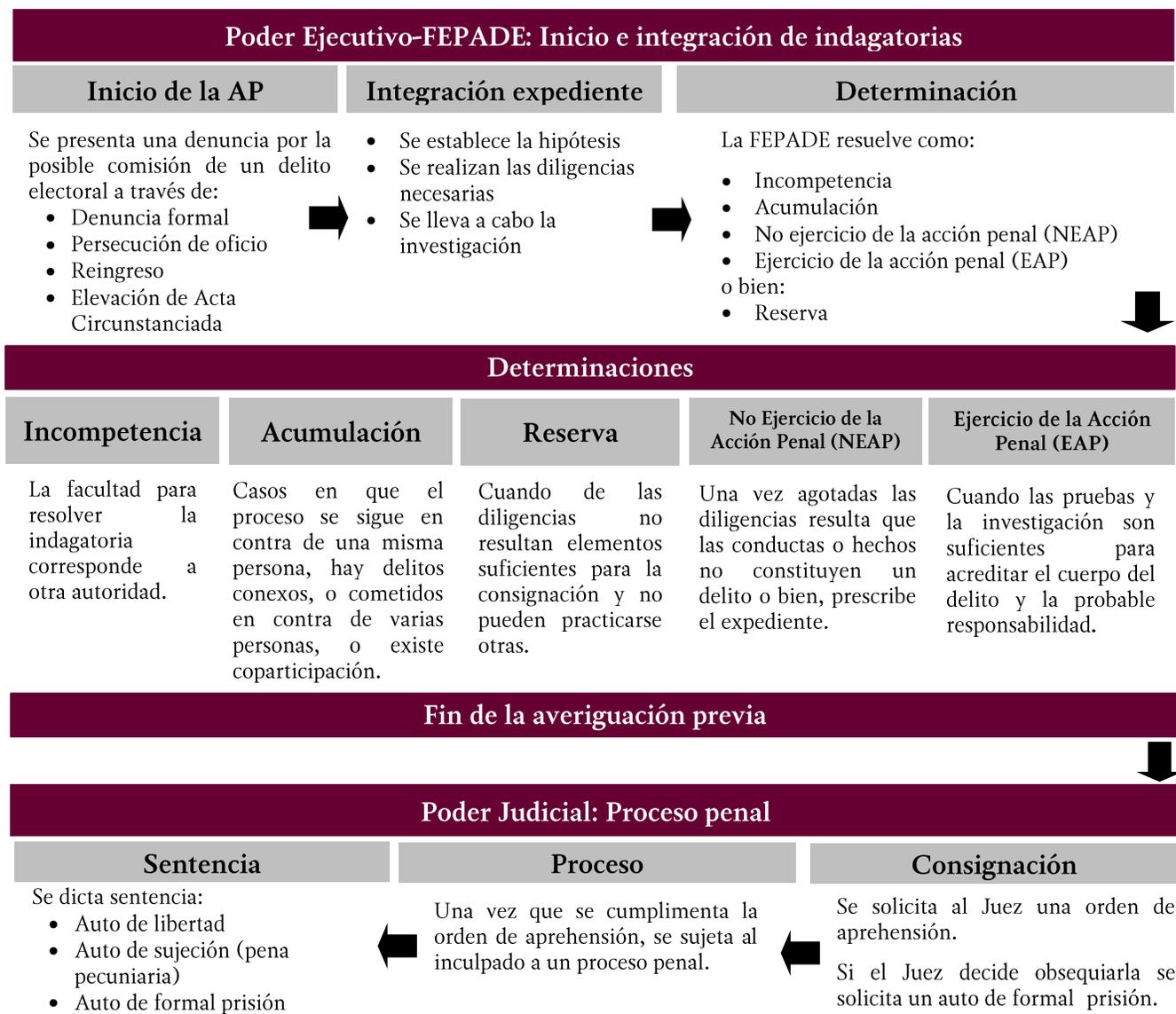
I. Actuación del ministerio público de la Federación	7
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	8
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	11
e. Partidos políticos involucrados	12
3. Averiguaciones previas determinadas	14
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	16
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	18
6. Estado de las averiguaciones previas 2015	18
7. Procesos penales	19
8. Sentencias	19
9. Actas circunstanciadas	20
10. Combate al rezago	20
Resumen de la actividad ministerial, febrero 2016	21
II. Avances de la administración actual	22
1. Averiguaciones previas	22
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	22
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	23
4. Actas circunstanciadas iniciadas	23
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	24
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	24
III. Nuevo Sistema de Justicia Penal	25

IV. Casos relevantes: turismo electoral	27
V. Actividad jurídico-consultiva	30
1. Dictaminación de averiguaciones previas	30
2. Acceso a la información pública	30
VI. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	32
1. Programa de Capacitación	32
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	35
3. Sistemas de atención ciudadana	36
a. FEPADETEL	36
b. FEPADENET	37
VII. Coordinación y vinculación	38
VIII. Trabajo conjunto: PGR -SEDESOL – Función Pública-	40
IX. Actividades del C. Fiscal	42
X. La FEPADE en medios	43

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

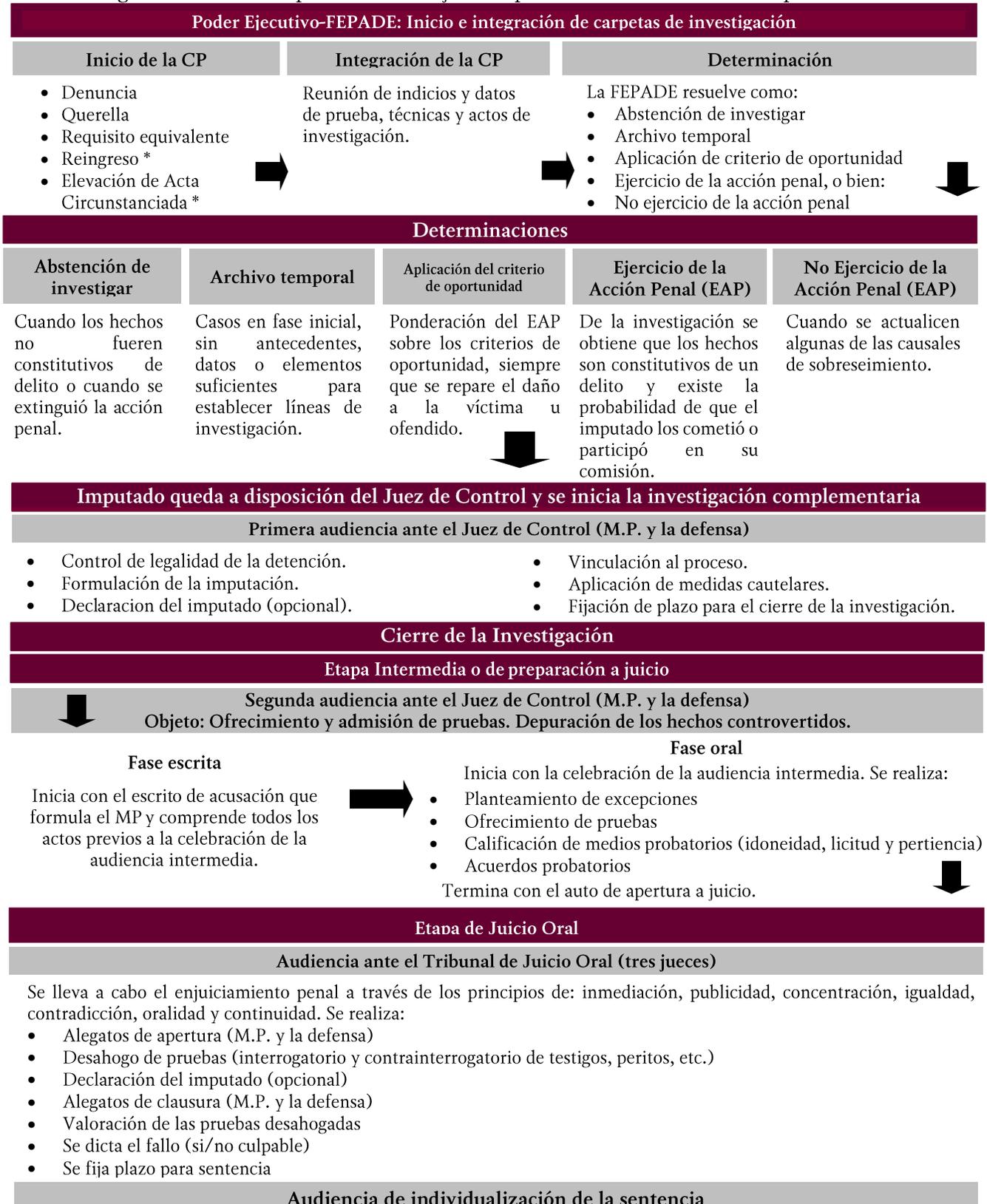
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en febrero de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.

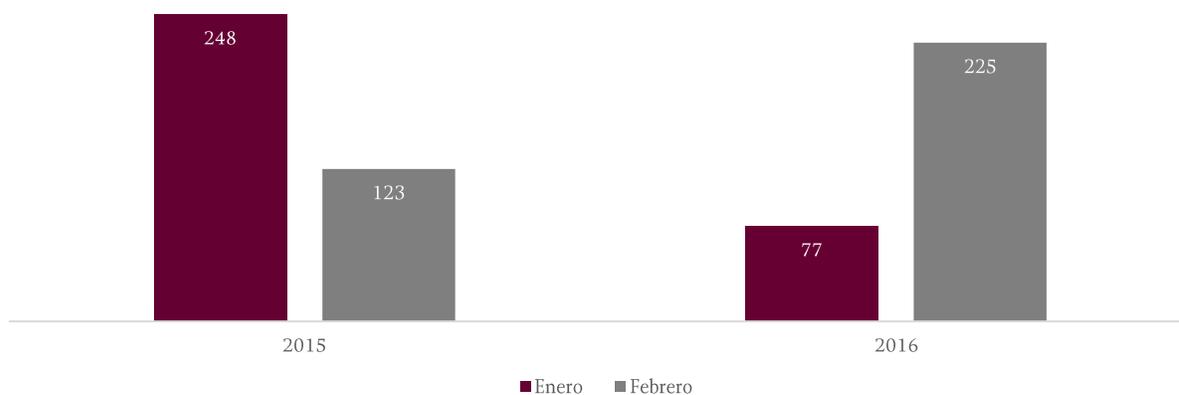
Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-febrero de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante febrero de 2016 se iniciaron 225 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, dan como resultado 302 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución de 18.6% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 371 averiguaciones previas.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)



A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculcados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En febrero de 2016 se iniciaron **225 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Nuevo León (110), Veracruz (35) y Quintana Roo (20). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

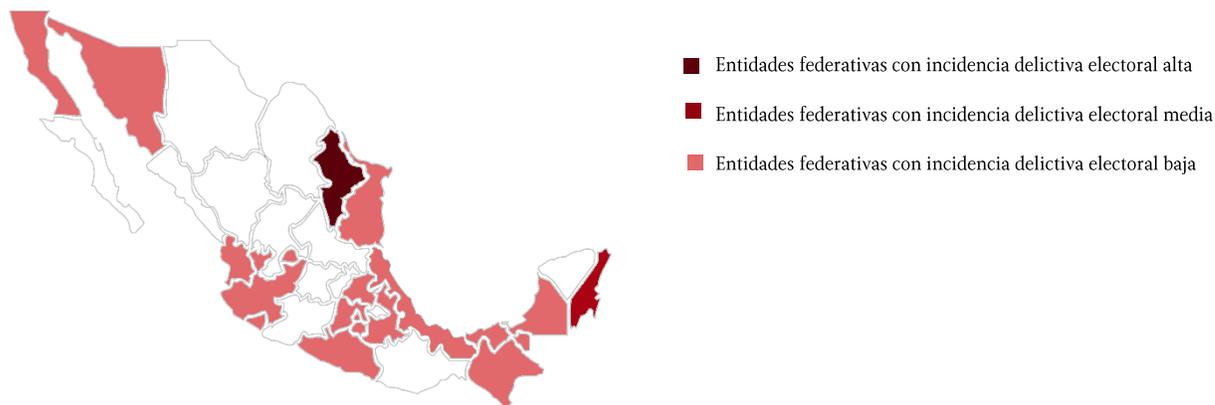
² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	1,184,996	1	0.08
Baja California	3,155,070	2	0.06
Campeche	822,441	1	0.12
Chiapas	4,796,580	1	0.02
Colima	650,555	3	0.46
Distrito Federal	8,851,080	12	0.14
Estado de México	15,175,862	6	0.04
Guerrero	3,388,768	3	0.09
Hidalgo	2,665,018	3	0.11
Jalisco	7,350,682	15	0.20
Morelos	1,777,227	1	0.06
Nayarit	1,084,979	1	0.09
Nuevo León	4,653,458	110	2.36
Puebla	5,779,829	3	0.05
Quintana Roo	1,325,578	20	1.51
Sonora	2,662,480	4	0.15
Tabasco	2,238,603	2	0.09
Tamaulipas	3,268,554	2	0.06
Veracruz	7,643,194	35	0.46
Total		225	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Nuevo León se cometieron 2.36 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Quintana Roo 1.51 y en Veracruz y Colima 0.46, respectivamente. Por lo tanto, dichas entidades con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Nuevo León están relacionados con la alteración de Registro Federal de Electores, ocurridos en su mayoría en el municipio Pesquería.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, febrero 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante febrero de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (febrero 2016)

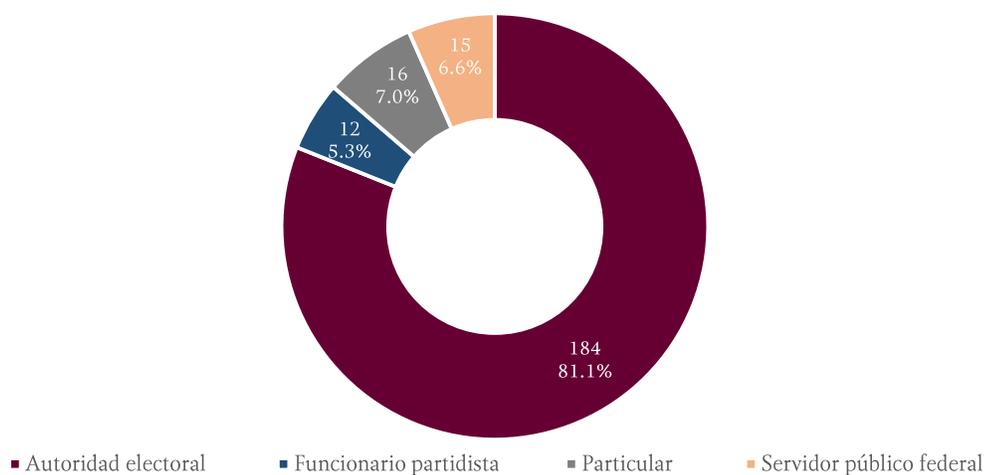
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores	20	8.9%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	51	22.7%
	411	Alterar los listados nominales	2	0.9%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	12	5.3%
Subtotal			85	37.8%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	1	0.4%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas	1	0.4%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	2	0.9%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla	2	0.9%
	9 fracción VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido;	1	0.4%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	1	0.4%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de candidato o partido político	2	0.9%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	122	54.2%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	1	0.4%
	16 fracción I	Siendo ministro de culto religioso que, en el desarrollo de actos propios de su ministerio, o a quien en el ejercicio del culto religioso, presionen el sentido del voto o induzcan expresamente al electorado a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición.	1	0.4%
Otros delitos	Otro delito no electoral	6	2.7%	
Subtotal			140	62.2%
Total			225	100.0%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en febrero de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 184 por autoridades electorales.
- 16 por particulares.
- 15 por servidores públicos federales.
- 12 por funcionarios partidistas.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

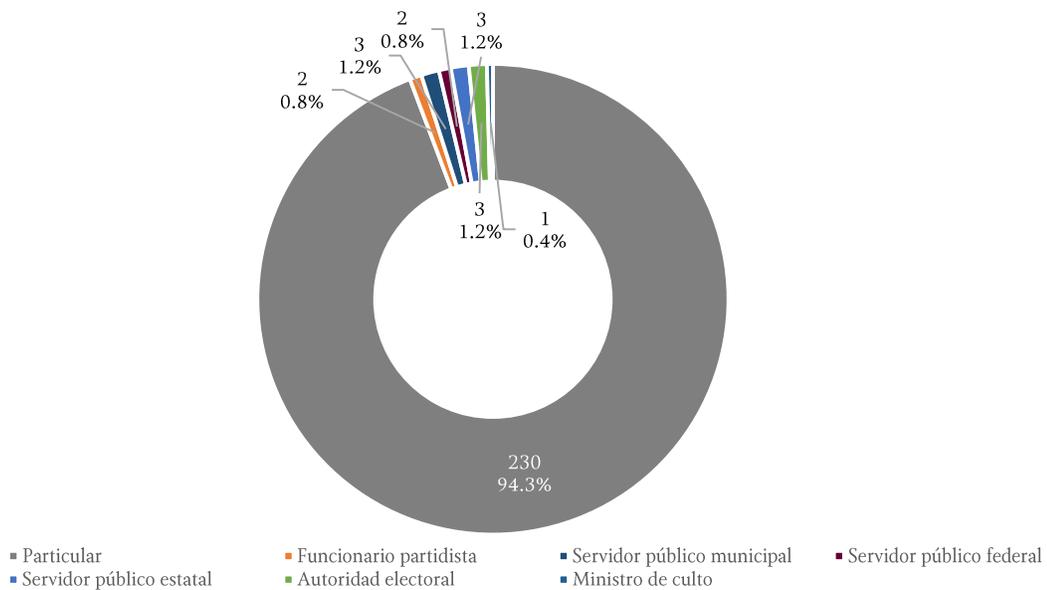


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en febrero de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 230 particulares.
- 3 servidores públicos municipales.
- 2 funcionarios partidistas
- 2 servidores públicos federales
- 2 servidores públicos estatales
- 3 servidores públicos de autoridades electorales
- 1 ministro de culto

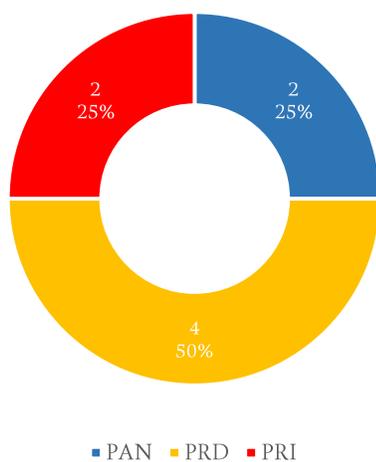
Gráfica 4. Inculcados de delitos electorales



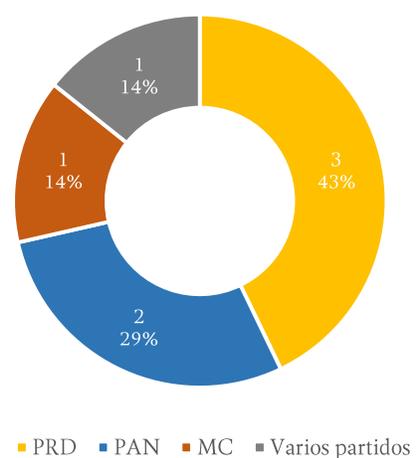
e. Partidos políticos involucrados

Durante febrero de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 15 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP



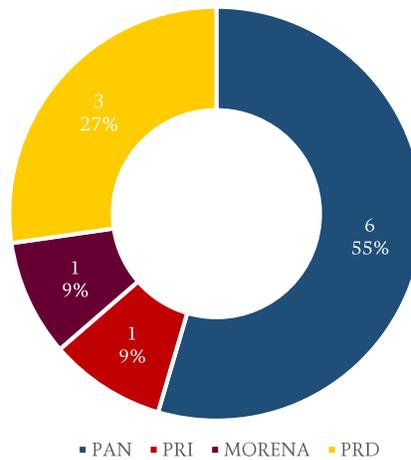
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido de la Revolución Democrática (4, 50%). El mismo fenómeno se presenta en actas circunstanciadas, en las cuales registró tres (43%).

Por otro lado, durante febrero de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en la que dirigentes y/o militantes de partido político interpusieron la denuncia, en total 12 denunciantes.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)



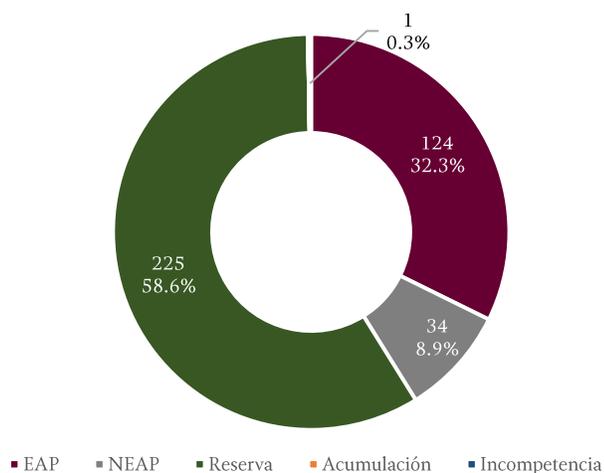
El partido político con mayor número de denuncias presentadas es el Partido Acción Nacional (6, 55%). En cuanto a actas circunstanciadas, el Partido de la Revolución Democrática presentó una denuncia, siendo el único caso donde un partido político realizó alguna denuncia.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante febrero de 2016, esta Fiscalía Especializada **determinó 384 averiguaciones previas**.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
124	34	225	0	1
32.3%	8.9%	58.6%	0.0%	0.3%

Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 124 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 139 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

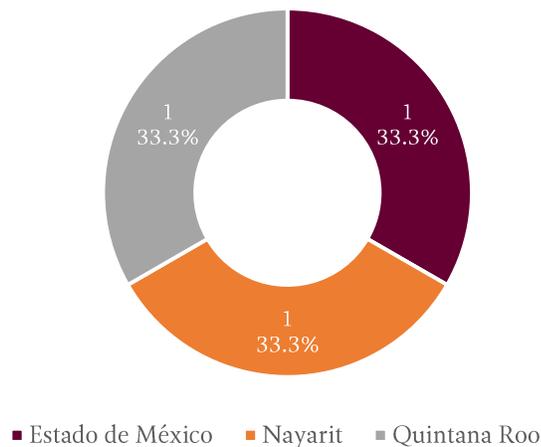
Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja California	3	3
Chiapas	2	2
Chihuahua	1	1
Distrito Federal	8	8
Durango	3	3
Estado de México	13	14
Guanajuato	3	5
Guerrero	2	2
Hidalgo	4	4
Jalisco	4	4
Michoacán	2	4
Morelos	1	1

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Nayarit	6	10
Nuevo León	1	1
Oaxaca	1	1
Puebla	5	5
Quintana Roo	21	21
Sinaloa	4	4
Sonora	5	5
Tabasco	1	3
Tamaulipas	1	1
Veracruz	33	37
Total	124	139

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (33) y Quintana Roo (21). Los expedientes consignados en febrero de 2016 fueron por la probable comisión del delito de alteración del Registro Federal de Electores.

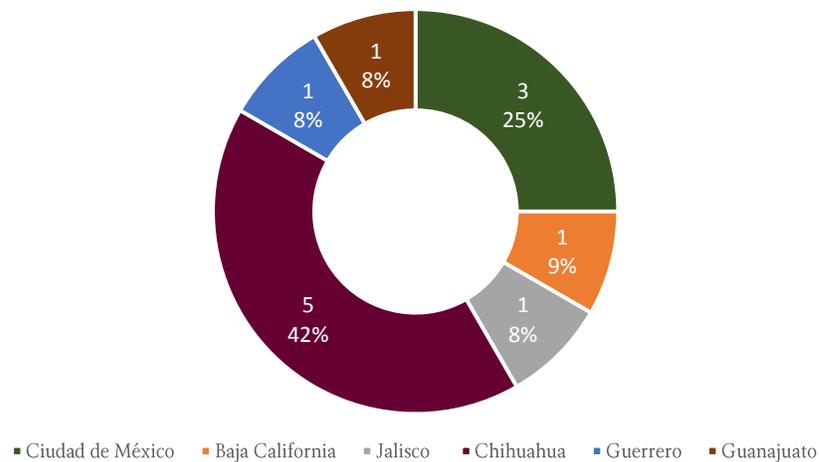
Durante febrero de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 16 órdenes de aprehensión, de las cuales tres corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en febrero de 2016 se cumplimentaron 12 órdenes de aprehensión.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar febrero de 2016 es:

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{AP atendidas en} \\ \text{febrero} \\ \hline (4,473) \\ \hline \end{array}
 -
 \begin{array}{|c|} \hline \text{AP resuelta en} \\ \text{febrero} \\ \hline (384) \\ \hline \end{array}
 =
 \begin{array}{|c|} \hline \text{AP pendientes al} \\ \text{finalizar febrero} \\ \hline (4,089) \\ \hline \end{array}$$

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 384 indagatorias fue de 20.2 meses³. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

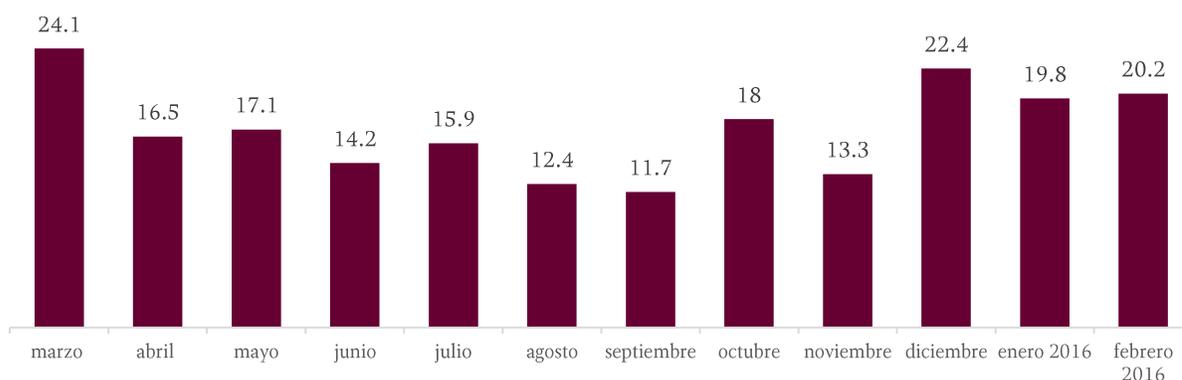


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en febrero	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años 7 meses	1
2010				
Febrero	3	0	6 años 0 meses	3
Marzo	2	0	5 años 11 meses	2
Abril	1	0	5 años 10 meses	1
Mayo	1	0	5 años 9 meses	1
Junio	1	0	5 años 8 meses	1
Julio	3	0	5 años 7 meses	3
Agosto	4	0	5 años 6 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 5 meses	4
Octubre	1	0	5 años 4 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 3 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 2 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 1 mes	5
Febrero	1	0	5 años 0 meses	1
Marzo	5	0	4 años 11 meses	5
Abril	7	0	4 años 10 meses	7
Mayo	9	0	4 años 9 meses	9
Junio	3	0	4 años 8 meses	3

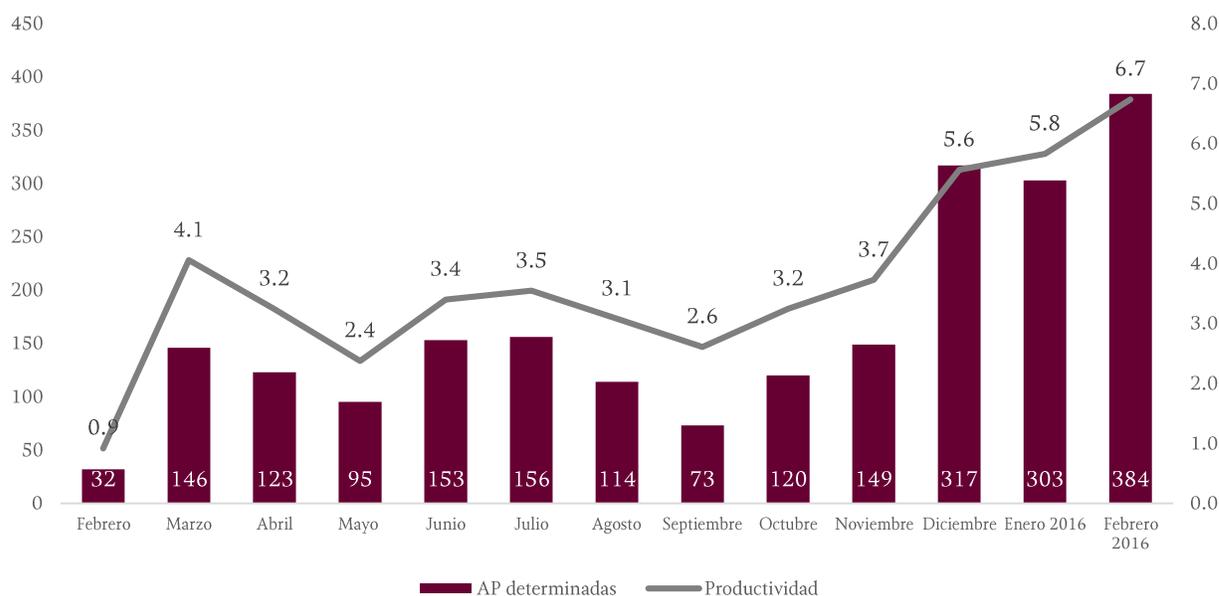
³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en febrero	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Julio	11	0	4 años 7 meses	11
Agosto	9	1	4 años 6 meses	8
Septiembre	13	0	4 años 5 meses	13
Octubre	9	0	4 años 4 meses	9
Noviembre	16	0	4 años 3 meses	16
Diciembre	16	0	4 años 2 meses	16
2012				
Enero	8	0	4 años 1 mes	8
Febrero	17	0	4 años 0 meses	17
Marzo	44	0	3 años 11 meses	44
Abril	16	0	3 años 10 meses	16
Mayo	41	0	3 años 9 meses	41
Junio	62	0	3 años 8 meses	62
Julio	81	0	3 años 7 meses	81
Agosto	140	7	3 años 6 meses	133
Septiembre	30	0	3 años 5 meses	30
Octubre	39	2	3 años 4 meses	37
Noviembre	24	1	3 años 3 meses	23
Diciembre	17	1	3 años 2 meses	16
2013				
Enero	71	5	3 años 1 mes	66
Febrero	160	11	3 años 0 meses	149
Marzo	136	6	2 años 11 meses	130
Abril	135	13	2 años 10 meses	122
Mayo	32	0	2 años 9 meses	32
Junio	41	4	2 años 8 meses	37
Julio	84	3	2 años 7 meses	81
Agosto	58	10	2 años 6 meses	48
Septiembre	58	26	2 años 5 meses	32
Octubre	30	0	2 años 4 meses	30
Noviembre	83	2	2 años 3 meses	81
Diciembre	63	17	2 años 2 meses	46
2014				
Enero	143	26	2 años 1 mes	117
Febrero	54	7	2 años 0 meses	47
Marzo	199	76	1 año 11 meses	123
Abril	138	17	1 año 10 meses	121
Mayo	45	7	1 año 9 meses	38
Junio	15	0	1 año 8 meses	15
Julio	217	9	1 año 7 meses	208
Agosto	23	0	1 año 6 meses	23
Septiembre	24	0	1 año 5 meses	24
Octubre	19	2	1 año 4 meses	17
Noviembre	33	1	1 año 3 meses	32
Diciembre	401	23	1 año 2 meses	378
2015				
Enero	209	9	1 año 1 mes	200
Febrero	99	6	1 año 0 meses	93
Marzo	109	5	0 años 11 meses	104
Abril	41	0	0 años 10 meses	41
Mayo	54	0	0 años 9 meses	54
Junio	168	0	0 años 8 meses	168
Julio	137	2	0 años 7 meses	135
Agosto	167	11	0 años 6 meses	156
Septiembre	102	14	0 años 5 meses	88
Octubre	63	3	0 años 4 meses	60
Noviembre	53	1	0 años 3 meses	52
Diciembre	27	0	0 años 2 meses	27
2016				
Enero	74	2	0 años 1 mes	72
Febrero	261	54	0 años 0 meses	207
Total	4,473	384		4,089

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En febrero de 2016 se determinaron 384 averiguaciones previas con el trabajo de 57 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 6.7 expedientes por AMPF, la más alta registrada en la presente administración.

Gráfica 12. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

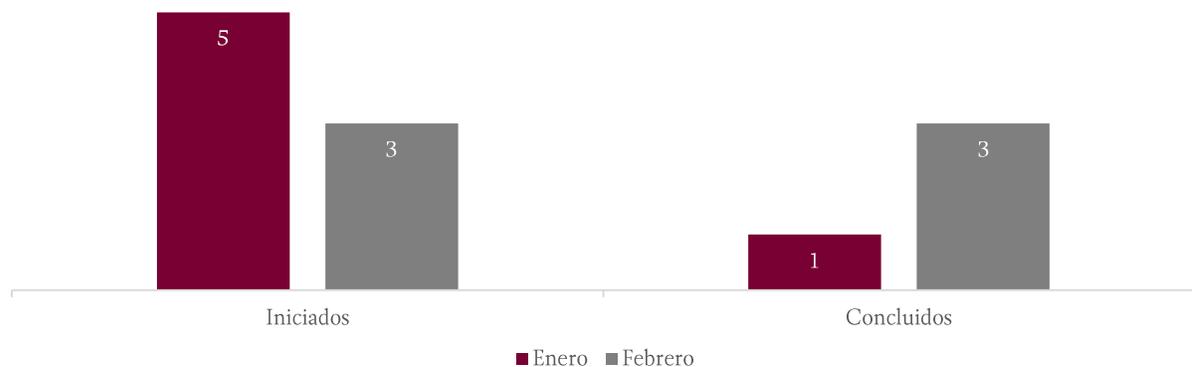
	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones									Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Reingresos	Total	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Total		302	82	384	1	1	428	42	215	687	

7. Procesos penales

Durante febrero de 2016 se iniciaron tres procesos penales y se concluyeron tres. Durante 2016 se han iniciado ocho y concluido cuatro.

Procesos Penales		
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Total	8	4

Gráfica 13. Procesos penales 2016

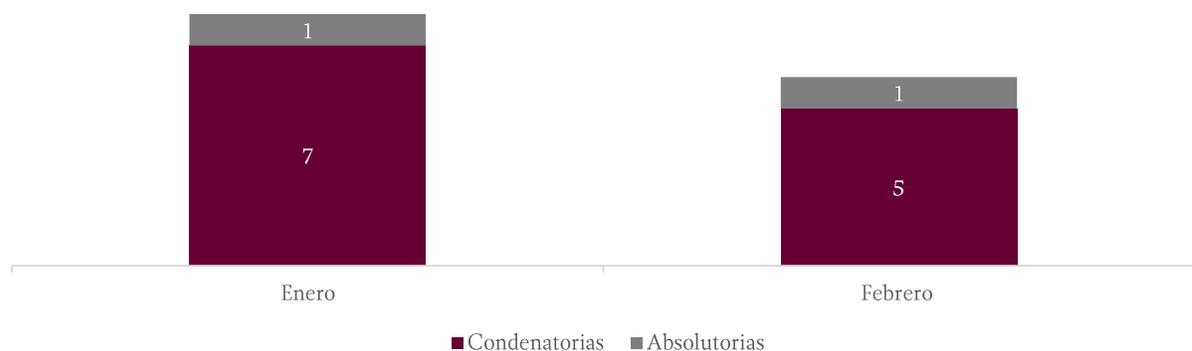


8. Sentencias

Durante febrero de 2016 se dictaron seis sentencias, de las cuales cinco (83.3%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Total	12	2

Gráfica 14. Sentencias dictadas



Las cinco sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

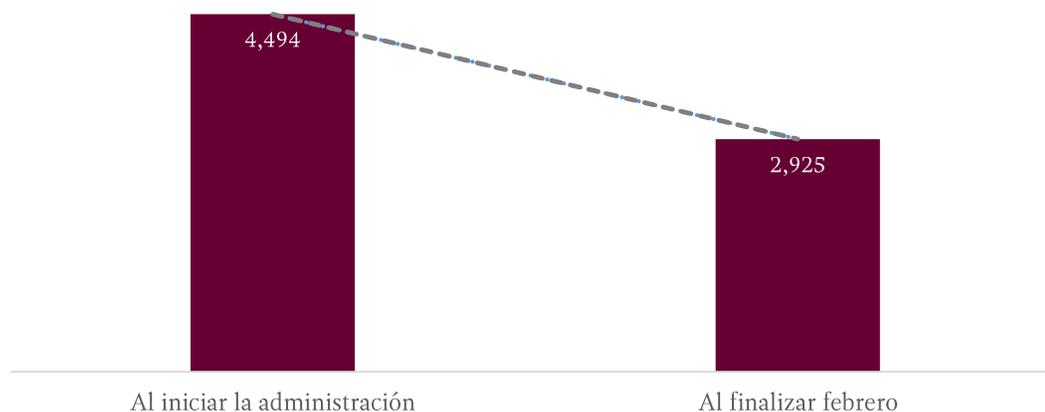
9. Actas circunstanciadas

Al iniciar febrero de 2016, estaban pendientes de resolver 3,493 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 48 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,541 actas atendidas. En este mes se resolvieron 342, de las cuales 337 se archivaron y 5 se elevaron a averiguación previa. Al finalizar febrero de 2016 quedaron pendientes 3,199 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,925 es decir, se ha combatido 34.9% del rezago.

Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, febrero 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, febrero 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar febrero	4,212
Averiguaciones previas iniciadas en febrero	225
Averiguaciones previas determinadas en febrero	384
Averiguaciones previas consignadas en febrero	124
Averiguaciones previas pendientes al finalizar febrero	4,089
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Nuevo León (110)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	6.7
Procesos penales concluidos	3
Sentencias condenatorias	5
Órdenes de aprehensión libradas	16
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	12

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016 se han iniciado 1,403 averiguaciones previas:

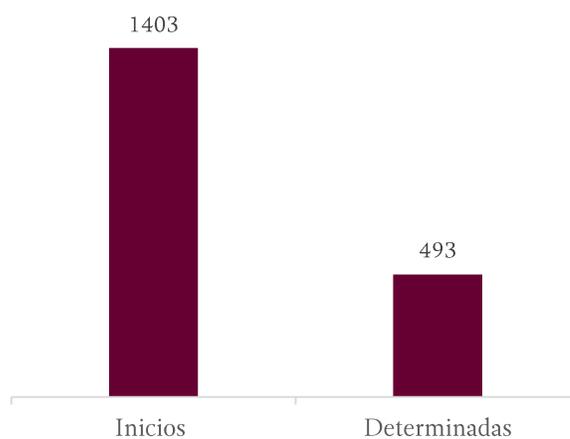
- 672 por domicilio irregular
- 449 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 139 relacionadas con otros temas
- 126 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 9 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

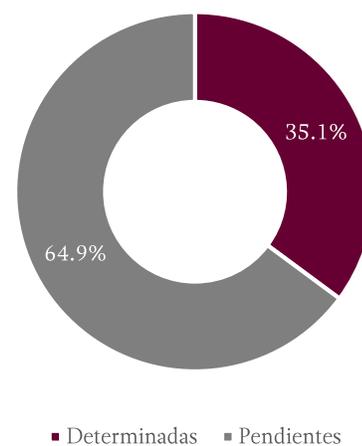
De las 1,403 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 493:

- 438 consignaciones
- 39 acumulaciones
- 9 incompetencias
- 3 no ejercicio de la acción penal
- 4 reservas

Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%)

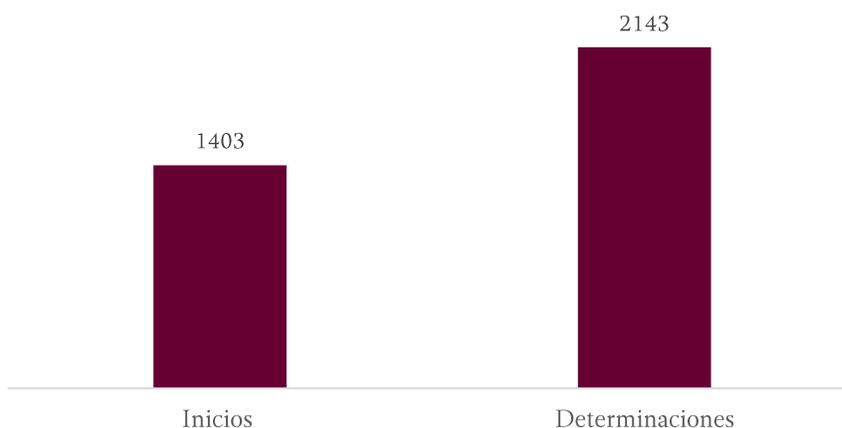


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 29 de febrero de 2016 se determinaron 1,759 averiguaciones previas:

- 1,165 consignaciones
- 636 reservas
- 274 no ejercicio de la acción penal
- 43 acumulaciones
- 25 incompetencias

Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas



4. Actas circunstanciadas iniciadas

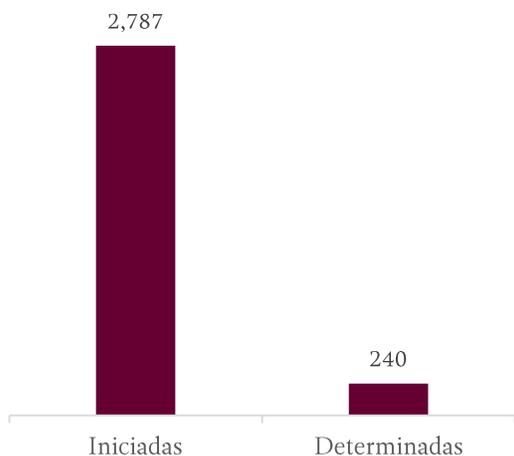
Del 19 de febrero de 2015 al 29 de febrero de 2016 se han iniciado 2,787 actas circunstanciadas:

- 2,403 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 287 con otro tipo de relación
- 31 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 22 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 39 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

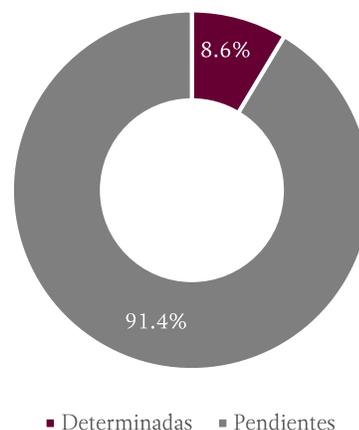
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,787 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 240, de las cuales 23 fueron elevadas a averiguación previa y 217 se archivaron.

Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%)

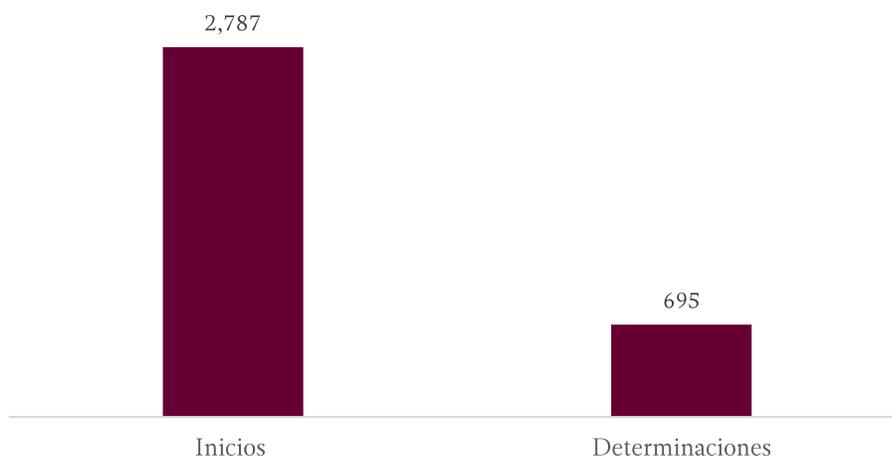


6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 29 de febrero de 2016 se determinaron 695 actas circunstanciadas:

- 662 se archivaron
- 33 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas



III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Público)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	

Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

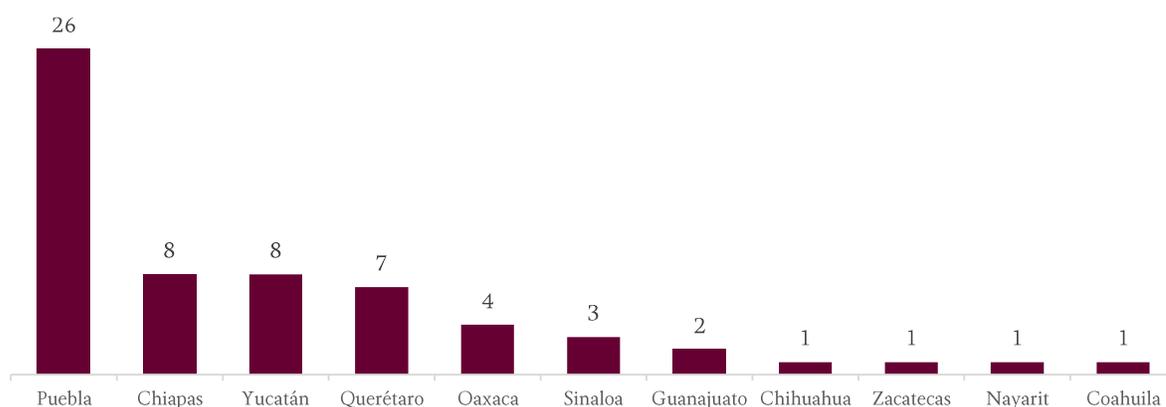
La Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Público de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el modelo de justicia penal, pretendiendo con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual durante febrero tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016

	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Total		85	2	5	8	7	22	

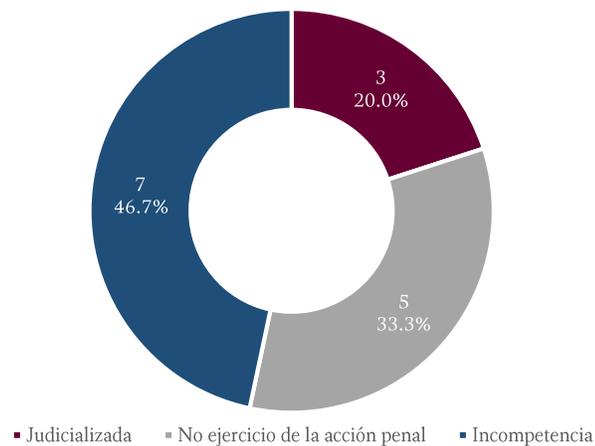
Durante febrero de 2016 se iniciaron 62 carpetas de investigación en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas



Se determinaron 16 carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación



Asimismo, se determinó un número de atención como abstención a investigar.

Las carpetas de investigación judicializadas en febrero están relacionadas con los siguientes hechos:

- Alteración del Registro Federal de Electores bajo la modalidad de domicilio irregular. (Puebla)
- Proselitismo a favor de un partido político en horas e instalaciones de una Institución Pública de Salud. (Puebla)
- Proselitismo de funcionarios partidistas en conjunto con directivos de una escuela pública, en los cuales regalaron libretas, útiles escolares y calcomanías, con logotipos y nombres del partido, así como la entrega de 500 pesos a los estudiantes al que respondiera quién era el líder municipal del partido. (Durango)

Los tres casos están en espera de fecha para la audiencia inicial.

FEPADE comprometida con los Derechos Humanos

La FEPADE puso en operación la Oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, siendo el área encargada de proporcionar la atención a víctimas del delito, a través de un enfoque psicosocial, especializado y diferencial, que contemple la perspectiva de género y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos. Con estas acciones se refrenda el compromiso de proteger los derechos humanos y atiende la reforma constitucional en materia de derecho penal.

IV. CASOS RELEVANTES: TURISMO ELECTORAL

El fenómeno denominado “turismo electoral” (domicilio irregular) puede definirse como el cambio de domicilio de un grupo numeroso de personas de un municipio o entidad a otro, generalmente colindante. Los ciudadanos que realizan estos movimientos acuden ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar una credencial de elector con un nuevo domicilio. Los movimientos efectuados quedan asentados en el Registro Federal de Electores (RFE), de acuerdo con los procedimientos establecidos por el INE.

De manera periódica, el INE pone en marcha mecanismos de depuración del RFE y detecta inconsistencias por el aumento o decremento de ciudadanos inscritos en diferentes municipios, distritos o entidades federativas. Una vez focalizados estos casos da inicio con la identificación en campo de domicilios presuntamente irregulares, ya que de comprobarse las inconsistencias, habría una alteración al RFE, lo que constituye un delito electoral de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal y su correlativo en el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

El INE presenta las denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para que ésta investigue los hechos. La primera averiguación previa por este delito se inició en 2007 por hechos ocurridos en el entonces, Distrito Federal, desde esa fecha se han iniciado 6,372 averiguaciones previas por la alteración del RFE en la modalidad de domicilio irregular. Las entidades federativas con el mayor número de casos denunciados por domicilio irregular son el Estado de México (2,209), Veracruz (1,868) y Sonora (458).

Por tal razón, se ha iniciado una estrategia conjunta con el Instituto Nacional Electoral y la Policía Federal Ministerial. Durante los meses de enero, febrero y marzo, la FEPADE a través de la Unidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio implementó diversos operativos a fin de evitar el fenómeno denominado “turismo electoral” y en consecuencia la alteración del Registro Federal de Electores. Los operativos han impedido el uso masivo e ilícito de credenciales de elector obtenidas con datos falsos, particularmente en los estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco.

Órdenes de aprehensión relacionadas con turismo electoral

Las siguientes tablas presentan el estatus de las órdenes de aprehensión relacionadas con turismo electoral. La entidades con mayor relevancia son Quintana Roo, específicamente el caso Cancún, así como Veracruz y el caso Coatzacoalcos.

Tabla 6. Estatus de las órdenes de aprehensión (Quintana Roo)

	Quintana Roo	Caso Cancún
Consignadas	141	137
Libradas	69	67
Negadas	47	46
Por determinar por órgano jurisdiccional	22	21
Órdenes de Aprehensión Cumplimentadas	8	7
Órdenes de Aprehensión Vigentes (Por cumplir)	71	70

Tabla 7. Estatus de las órdenes de aprehensión (Veracruz)

	Veracruz	Coatzacoalcos
Consignadas	303	246
Libradas	116	94
Negadas	117	88
Por determinar por órgano jurisdiccional	70	64
Órdenes de Aprehensión Cumplimentadas	14	12
Órdenes de Aprehensión Vigentes (Por cumplir):	739	115

V. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante febrero de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 290 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 260 fueron autorizadas y 30 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 8. Dictaminación de averiguaciones previas, febrero 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	34
Dictamen de incompetencia	1
Dictamen de reserva	225
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	260

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 12 casos, como se detalla a continuación:

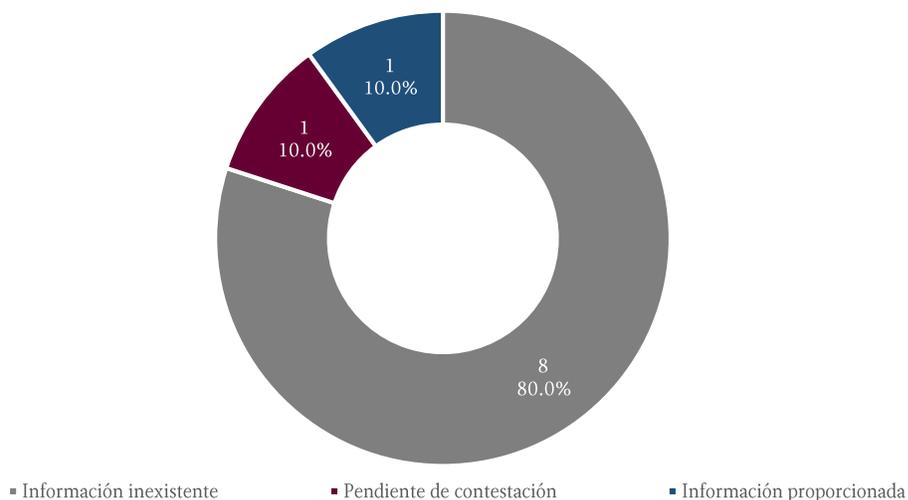
Tabla 9. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	10
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	1
Total	12

⁴ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 12 solicitudes de información pública se tiene que en ocho casos la información es inexistente, una está pendiente de contestación y una es información reservada y en una se remite información.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Versiones públicas sobre los pliegos de consignación elaborados por la FEPADE.
- Antecedentes de personas.
- Información sobre empresas.
- Medidas de seguridad de testigos.
- Estadísticas relativas a delitos electorales.
- Datos relacionados con la adscripción de militares.
- Asesinatos cometidos por cárteles de narcotráfico.

VI. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 53 cursos con la participación de 7,837 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 10. Capacitación en materia de delitos electorales, febrero 2016

Entidad federativa	Eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Aguascalientes	1	Delitos electorales	104	SEDESOL
Ciudad de México	1	Taller de argumentación jurídica	87	FEPADE
	5	Delitos electorales	192	Policía Federal departamento de la división de investigación
	7	Seminario de actualización en materia penal-electoral	4100	Instituto de la Judicatura, FEPADE
	2	Curso básico de derecho electoral	63	FEPADE
	60	Actualización para agentes del Ministerio Público en el sistema penal acusatorio	1571	FEPADE
Durango	1	Delitos electorales	179	SEDESOL
	1	Delitos electorales	134	SAGARPA
	1	Delitos electorales	231	IMSS
Querétaro	3	Curso de investigación policial en el nuevo sistema penal	132	Policía Federal departamento de la división de investigación
Sinaloa	2	Delitos electorales	318	SEDESOL
	1	Delitos electorales	77	SAGARPA
	1	Delitos electorales	48	IMSS
Tabasco	1	Nuevo sistema penal acusatorio, reforma electoral y delitos electorales	30	Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco
Veracruz	1	Delitos electorales	96	Ayuntamiento de Veracruz
	1	Delitos electorales	64	SAGARPA
	1	Delitos electorales	81	IMSS
Zacatecas	1	Firma de convenio en materia de delitos electorales	250	Gobierno del estado, Instituto Electoral del Estado y Tribunal de Justicia Electoral del Estado
	1	Delitos electorales	49	SAGARPA
	1	Delitos electorales	31	IMSS
Total	53		7,837	

Fotogalería



Investigación Policial en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, a elementos de la Policía Federal
24 al 26 de febrero de 2016



Seminario de Actualización en Materia Penal-Electoral en el Nuevo Sistema Penal
9 de febrero de 2016



Curso sobre Prevención del Delito y Blindaje Electoral a los Servidores Públicos Municipales
22 de febrero de 2016



Taller de Argumentación Jurídica
4 de febrero de 2016



Curso sobre Prevención del Delito y Blindaje Electoral a Beneficiarios de Programas de SEDESOL
18 de febrero de 2016



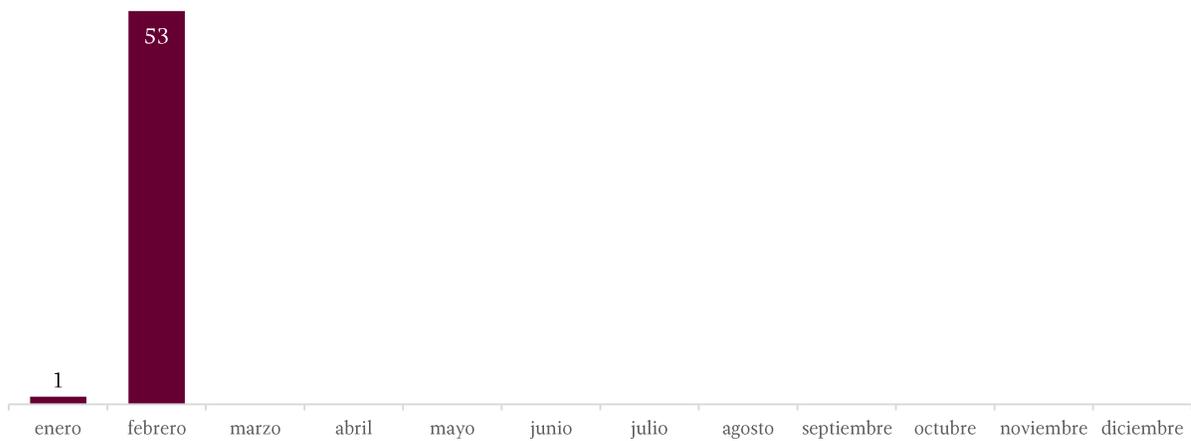
Curso de Delitos Electorales a Elementos de la Policía Federal
8 al 12 de febrero de 2016

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

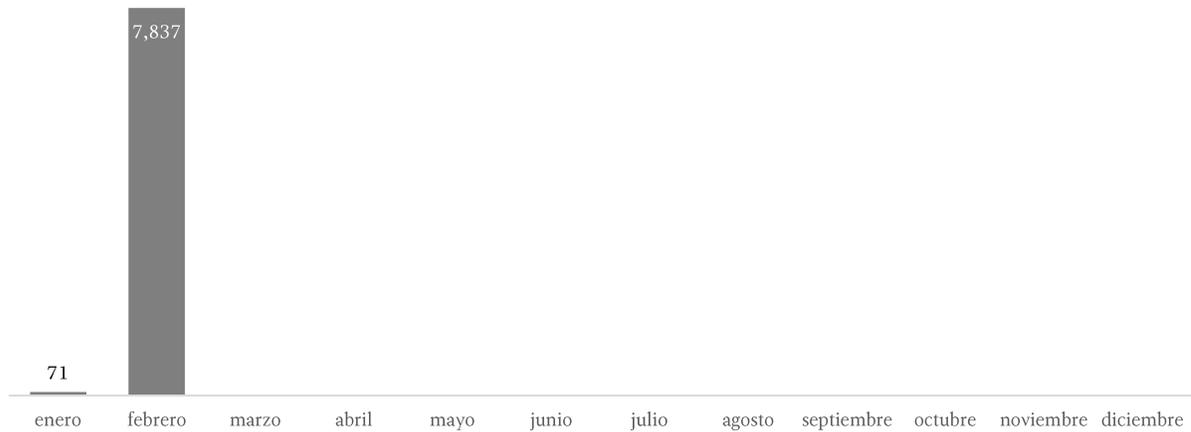
Tabla 11. Eventos y número de capacitados 2016

	Cursos de capacitación	
	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Total	54	7,908

Gráfica 25. Eventos de capacitación



Gráfica 26. Personas capacitadas



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante febrero de 2016 se entregaron 1,114 publicaciones

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Código Nacional de Procedimientos Penales	Infografías tipo postal
250	203	498
Infografía tipo cartel	FEPADE 20 años	
160	3	

A través del Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República se ha solicitado la impresión del material a distribuir en el marco del proceso electoral que se encuentra actualmente en marcha. La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 12. Publicaciones 2016

	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Total	2,014

Es importante destacar que se envió a cada una de las casillas, -para atender la jornada extraordinaria-, guías del funcionario de casilla con el objetivo de que los integrantes conocieran sobre los delitos electorales y los mecanismos de presentación de denuncias.

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

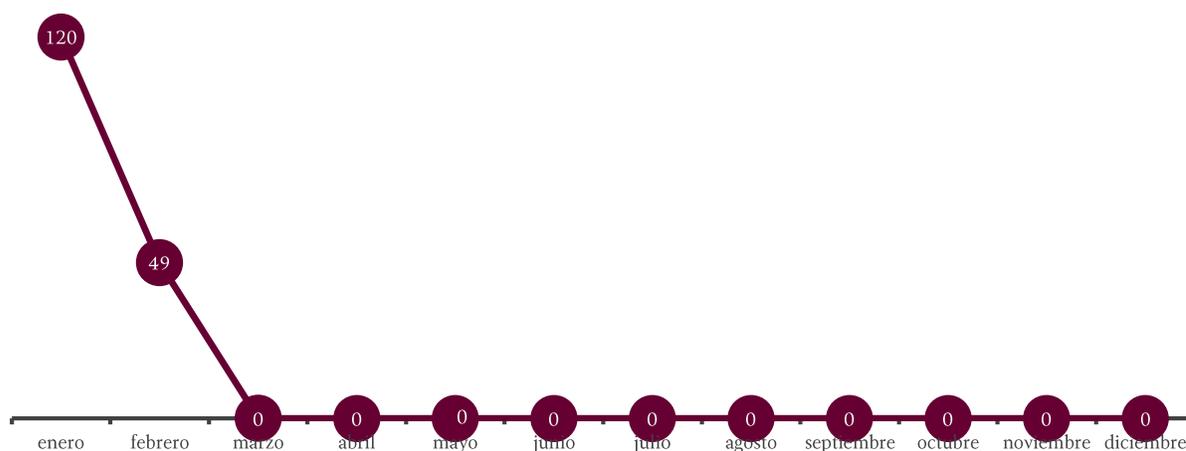
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En febrero de 2016 se recibieron **49** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **37** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y **12** como orientación ciudadana.

Tabla 13. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Total	128	41	0	0	169

Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



⁵ De las 91 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 49 actas circunstanciadas.

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en fepadenet **50** correos electrónicos de los cuales, 23 se clasifican como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶, 21 como orientación, y seis como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 14. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Total	46	37	0	15	98

Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

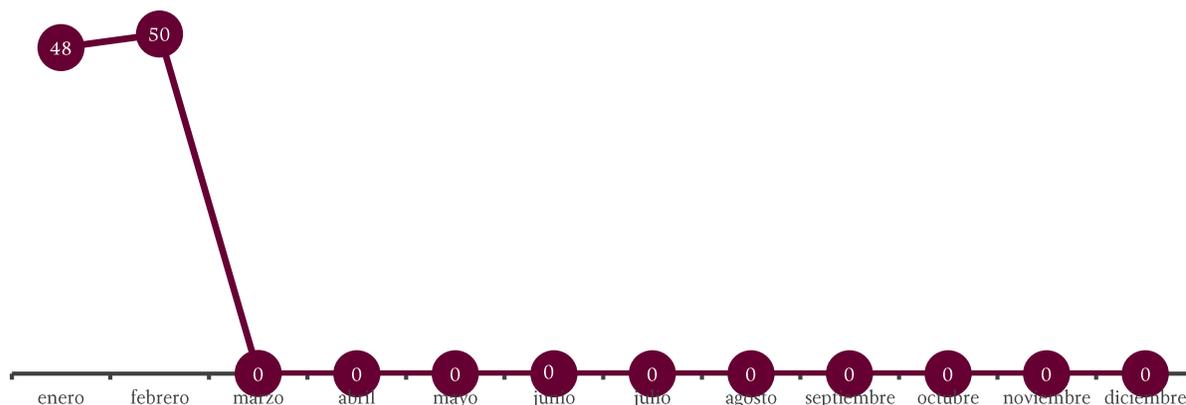


Tabla 15. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, febrero 2016	
Cursos de capacitación impartidos	53
Personas capacitadas	7,837
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	49
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	50

⁶ Derivado del envío de 23 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron 13 actas circunstanciadas.

VII. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) **Instituto Nacional Electoral.** En el marco de los procesos electorales extraordinarios, se llevaron a cabo diversas reuniones de seguimiento a las tareas de colaboración para la atención de la jornada electoral a desarrollarse.
- b) **Instituciones del Gobierno Federal.** La PGR a través de la FEPADE firmó el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). El objetivo del convenio es garantizar una gestión responsable y transparente de los programas sociales en las elecciones a realizarse en 2016

“Convenio de Colaboración SEDESOL- SFP-PGR/FEPADE”



- c) **Gobiernos locales.** La PGR a través de FEPADE firmó convenios que tienen como objetivo el desarrollo de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con los gobiernos de Tabasco (3 de febrero) y Zacatecas (24 de febrero).

“Firma de Convenios con Gobiernos Locales”



d) Instituciones electorales locales. Como parte de la estrategia de atención del proceso electoral 2015-2016, la PGR a través de la FEPADE firmó convenios de colaboración con instituciones locales de Baja California, Veracruz y Zacatecas.

“Firma de Convenios con Autoridades Electorales Locales”



	Nombre	Materia	Fecha
1	Convenio de colaboración con el Gobierno de Tabasco	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	03/02/2016
2	Convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Baja California y el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	10/02/2016
3	Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	16/02/2016
4	Convenio de colaboración con el Tribunal Electoral de Veracruz y el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	22/02/2016
5	Convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	24/02/2016
6	Convenio de colaboración con Gobierno de Zacatecas.	Capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana	24/02/2016

VIII. TRABAJO CONJUNTO: PGR -SEDESOL – FUNCIÓN PÚBLICA

Derivado de la firma de Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, se instrumentará el Programa Permanente de Blindaje Electoral con motivo del proceso electoral 2015-2016. En atención al mencionado convenio en el mes de febrero se realizaron las siguientes acciones:

Instalación de Comités Preventivos de Blindaje Electoral

Acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a que ninguna persona condicione la entrega de recursos y apoyos a cambio del voto, hasta el momento se han instalado en las siguientes entidades:

Entidad federativa	Fecha de instalación
Oaxaca de Juárez	8 de febrero
Chihuahua	10 de febrero
Sinaloa	18 de febrero
Durango	24 de febrero
Aguascalientes	29 de febrero
Zacatecas	29 de febrero



En la instalación participan autoridades federales, estatales, electorales, partidos políticos, funcionarios, beneficiarios y ciudadanía en general.

Verificación de entrega de Programas Sociales

Se han realizado diversas inspecciones y verificaciones en oficinas, tiendas, organismos descentralizados y entidades sectorizadas de la SEDESOL, con la finalidad de que no exista mal uso en los inmuebles y programas, ejemplo de esto son las visitas a comedores comunitarios en la zona rural Rarámuri en el estado de Chihuahua, así como a estancias infantiles en Sinaloa.

La PGR a través de la FEPADE estará atenta a que no se cometan delitos electorales por parte de funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, militantes de partidos políticos y por la misma ciudadanía.



IX. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en febrero de 2016.

Fecha	Evento
03/02/2016	Firma de Convenio de Colaboración entra la PGR/FEPADE Gobierno del Estado de Tabasco.
03/02/2016	Conferencia sobre Delitos electorales en la Universidad Autónoma de Tabasco.
08/02/2016	Asistencia al Informe de labores 2014-2015 Sala Regional Guadalajara del TEPJF. Guadalajara, Jalisco.
09/02/2016	Participación en la Inauguración Seminario de Actualización en Materia Penal Electoral. Instituto de la Judicatura Federal.
10/02/2016	Conferencia sobre Delitos electorales en la Universidad Autónoma de Baja California.
10/02/2016	Firma de convenio de colaboración PGR/FEPADE Instituto y Tribunal del Estado de Baja California.
12/02/2016	Asistencia al Informe de labores 2014-2015 Sala Regional Monterrey del TEPJF. Monterrey, Nuevo León.
16/02/2016	Firma de convenio de colaboración PGR/FEPADE – SEDESOL.
22/02/2016	Firma de convenio de colaboración PGR/FEPADE – OPLE y Tribunal del Estado de Veracruz.
24/02/2016	Firma de convenio de colaboración PGR/FEPADE – Tribunal e Instituto del Estado de Zacatecas.
29/02/2016	Participación en el Seminario de Actualización en Materia Penal Electoral/Módulo IV. Violencia Política de Género. Instituto de la Judicatura Federal.

X. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

- 1. Obtiene FEPADE 5 órdenes de aprehensión por la probable comisión de delitos electorales federales.** La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, informa que Jueces de Distrito en los estados de Quintana Roo y Veracruz concedieron órdenes de aprehensión, en contra de cinco probables responsables de la comisión de delito electoral federal, bajo la hipótesis de alteración del Registro Federal de Electores (RFE). (1 de febrero 2015)
- 2. Necesario eliminar todo acto de violencia política contra las mujeres: FEPADE.** En el marco del Segundo Encuentro: “Red de Redes, la Paridad Efectiva de Género”, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, expuso la necesidad de que la democracia mexicana elimine todo acto de violencia contra las mujeres. Luis Espíndola Morales, Director General Adjunto de Dictámenes y Servicios Legales de la FEPADE, presentó el tema: Delitos Electorales. Comentó que, durante el proceso electoral 2014-2015, se registraron ocho casos relevantes de violencia política (contra mujeres y contra instituciones electorales). (3 de febrero 2015)
- 3. FEPADE y el Gobierno de Tabasco firman acuerdo para prevenir delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el gobierno de Tabasco suscribieron un convenio de colaboración en materia de prevención de delitos electorales, con el propósito de capacitar, promover y generar una cultura de prevención y denuncia. (4 de febrero 2015)
- 4. Intensifica FEPADE capacitación de su personal sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) intensifica la capacitación de su personal con el curso: “Argumentación Jurídica en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”, a fin de preparar a los Ministerios Públicos para que se desempeñen eficazmente bajo este nuevo modelo de procuración justicia. (7 de febrero 2015)

5. **FEPADE imparte curso a Delegados en Tabasco.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) impartió un curso en materia de violaciones y prevención de delitos electorales a delegados del gobierno Federal, en el estado de Tabasco. (8 de febrero 2015)
6. **Obtiene FEPADE formal prisión y cuatro órdenes de aprehensión en contra de cinco personas.** Derivado de las investigaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público Federal, adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dos Jueces de Distrito en los estados de Quintana Roo y Veracruz concedieron cuatro órdenes de Aprehensión contra el mismo número de personas por su presunta participación en la alteración del Registro Federal de Electores, conducta prevista y sancionada en el artículo 411 del Código Penal Federal. (8 de febrero 2015)
7. **Capacita FEPADE a personal de la Policía Federal.** Con el propósito de seguir fortaleciendo la cultura democrática entre los funcionarios públicos y la ciudadanía en general, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició el curso en materia prevención de delitos electorales dirigido a personal de la División de Investigación de la Policía Federal. (9 de febrero 2015)
8. **FEPADE y SEDESOL instalan el Comité Preventivo Electoral en Oaxaca.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, en coordinación con la delegación de SEDESOL y funcionarios del gobierno del estado instalaron el Comité Preventivo Electoral en Oaxaca. (10 de febrero 2015)
9. **FEPADE suscribe convenio de capacitación para prevención de delitos electorales con Instituto y Tribunal Electoral de Baja California.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) firmó un convenio de colaboración en materia de prevención de delitos electorales con la Procuraduría local, el Instituto Electoral del estado de Baja California y el Tribunal de Justicia Electoral de la entidad. (11 de febrero 2015)
10. **FEPADE, SEDESOL y Contraloría Social supervisan programas sociales en zona rural de Chihuahua.** Personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realizaron una gira de trabajo

para atestiguar, que los programas sociales destinados a la zona indígena de los Rarámuris en Chihuahua, estén funcionando bien y no se altere la entrega de apoyos por cuestiones electorales. (12 de febrero 2015)

11. FEPADE imparte Curso sobre Derecho Electoral. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impartieron un curso sobre Derecho Electoral a funcionarios de la Fiscalía, con el propósito de especializar al personal de la institución, en materia electoral. (14 de febrero 2015)

12. FEPADE cumplimenta en enero 11 órdenes de aprehensión. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), cumplimentó 11 órdenes de aprehensión dictadas por distintos Jueces de Distrito en Jalisco, Estado de México, Morelos, Sonora y Ciudad de México en contra de probables responsables en la comisión de diversos delitos electorales. (15 de febrero 2015)

13. Firman SEDESOL, Función Pública y PGR Convenio para Instrumentar el Blindaje Electoral en los comicios de 2016. Las Secretarías de Desarrollo Social, de la Función Pública, y la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, firmaron hoy el Convenio de Colaboración para la Instrumentación del Blindaje Electoral. El objetivo es garantizar una gestión responsable y transparente de los programas sociales en las elecciones a realizarse en 2016. (16 de febrero 2015)

14. Obtiene FEPADE 3 órdenes de aprehensión y auto de formal prisión por probable comisión de delitos electorales. Derivado de una denuncia presentada por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), así como de las investigaciones realizadas por los agentes del Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, jueces de distrito en los estados de Quintana Roo y Veracruz, otorgaron tres órdenes de aprehensión y un auto de formal prisión contra cuatro personas por la probable comisión de delitos electorales federales. (18 de febrero 2015)

15. FEPADE capacita a funcionarios federales de Sinaloa en materia de delitos electorales.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) capacitó en Sinaloa a funcionarios federales en materia de delitos electorales, con el propósito de desarrollar un proceso electoral equitativo y transparente que fortalezca la democracia en nuestro país. (20 de febrero 2015)

16. Obtiene PGR sentencia condenatoria de tres años por probable comisión de delitos electorales.

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de la autoridad jurisdiccional federal en el estado de Yucatán, sentencia condenatoria de tres años de prisión contra una persona por delito electoral federal. (21 de febrero 2015)

17. Acompaña FEPADE instalación del Comité Preventivo de Blindaje Electoral en Sinaloa.

Derivado del convenio de colaboración para la instrumentación del Blindaje Electoral, suscrito recientemente por la Procuraduría General de la República (PGR) y las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Función Pública (SFP), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), acompañó la instalación del Comité Preventivo en el estado de Sinaloa. (22 de febrero 2015)

18. Firma FEPADE convenio de colaboración con el Instituto y el Tribunal Electoral del Veracruz.

Con el propósito de prevenir los delitos electorales en la entidad, el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), y el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), firmaron un convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación. (23 de febrero 2015)

19. Inaugura Fepade oficina de derechos humanos y atención a víctimas.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República (PGR), puso en operación la Oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, siendo el área encargada de proporcionar la atención a víctimas del delito, a través de un enfoque psicosocial, especializado y diferencial, que contemple la perspectiva de género y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos. (24 de febrero 2015)

20. FEPADE, SEDESOL y SFP capacitan a beneficiarios y funcionarios del sector social. En el marco de la implementación de la estrategia de Blindaje Electoral 2016, se instaló el Comité Preventivo de Blindaje Electoral en Durango. El comité tendrá como atribuciones la coordinación de las acciones institucionales que fomenten la participación ciudadana en la supervisión y vigilancia del adecuado uso de los recursos públicos destinados a programas sociales.

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-febrero de 2016 _____	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (enero 2016 vs enero 2015) _____	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales _____	11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales _____	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP _____	12
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC _____	12
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) _____	13
Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas _____	14
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas _____	15
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas _____	15
Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas _____	16
Gráfica 12. Productividad de los AMPF _____	18
Gráfica 13. Procesos penales 2016 _____	19
Gráfica 14. Sentencias dictadas _____	19
Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración _____	20
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas _____	22
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%) _____	22
Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas _____	23
Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas _____	24
Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%) _____	24
Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas _____	24
Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas _____	26
Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación _____	27
Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública _____	31
Gráfica 25. Eventos de capacitación _____	34
Gráfica 26. Personas capacitadas _____	34
Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL _____	36
Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET _____	37
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva _____	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (febrero 2016) _____	10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE _____	18
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, febrero 2016 _____	21
Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016 _____	26
Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, febrero 2016 _____	30
Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública _____	30
Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, febrero 2016 _____	32
Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016 _____	34
Tabla 10. Publicaciones 2016 _____	35
Tabla 11. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL _____	36
Tabla 12. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET _____	37
Tabla 13. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales _____	37
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, febrero 2016 _____	9